



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° [7 4 9 - 2 4

29 NOV 2024
Salta,
Expediente N° 12.836/22

VISTO: La propuesta de la Comisión Académica de la maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud, para designar el Tribunal Evaluador del Trabajo de Tesis denominado **“Factores Condicionantes del Estado Nutricional de los alumnos que asisten a la Escuela Especial N° 7044. Salta. Año 2023”**, de la maestrando Lic. Alicia de los Ángeles CELEDÓN ORTIZ; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 del reglamento de funcionamiento de la mencionada carrera de Posgrado expresa que el Consejo Directivo designara a Miembros del Tribunal Evaluador a propuesta de la Comisión Académica.

Que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 17-24 tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis y puesto a consideración del Cuerpo, se aprobó por unanimidad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17 - 24 realizada el 05/11/24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud denominado, **“Factores Condicionantes del Estado Nutricional de los alumnos que asisten a la Escuela Especial N° 7044. Salta. Año 2023”**, presentado por la Lic. Alicia de los Ángeles Celedón Ortiz.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares:

- Dr. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA
- Mgs. Patricia Gricelda VILLAGRAN

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

1 7 4 9 - 2 4

2 9 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.836/22

- Dra. Graciela BARSIMANTO

Suplentes:

- Dra. Agustina LOTUFO HADDAD
- Mgs. Silvia Alejandra SANCHEZ

ARTÍCULO 3°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Alicia de los Ángeles Celedón Ortiz, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y Carrera Docente y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa